



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Dieciséis (16) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal Divisorio
Demandante	Miriam de las Misericordias Palacio González y Otros
Demandado	Darío de Jesús Palacio González y Otros
radicado	05154 31 12 001 2019 00176 00
Asunto	Ordena comisionar
Sustanciación No.	380

Conforme el art.411 del CGP, se ordena **comisionar** a la Inspección Municipal Reparto del Municipio de Caucasia para que lleve a cabo la diligencia de Secuestro del bien inmueble identificado con M.I. No.015-35046 de la ORIP de Caucasia.

Se faculta al comisionado para designar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia 2019-2021, del Consejo Superior de la Judicatura, fijar honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia y para allanar, en caso de ser necesario.

Líbrese el comisorio adjuntado, copia de los folios de matrícula y del auto que ordena la comisión, como no se tiene canal digital remítase dicho documento en físico a la entidad comisionada a través de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f81b4948b95b4d3e18a5b597fd77244c89eadf3169c0c1f15b2bc06911b7
dd22**

Documento generado en 16/06/2021 01:14:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**